## I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE <u>DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES</u>

POZO ALMONTE, 0 8 AGO 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 610 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 296 de fecha 12 de Abril de 2013, que adjudica la obra denominada: "AMPLIACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SERVICIOS EN LA TIRANA, COMUNA DE POZO ALMONTE". El Decreto Alcaldicio Nº 453 de fecha 08 de Julio de 2013, que aprueba aumento de plazo de la obra. La Carta de fecha 07 de Agosto de 2013 de la Empresa Recreaciones Comercial Bajo Molle S.A., mediante la cual solicita ampliar plazo para la ejecución de la obra y explica razones de postergación de las faenas. La providencia del Director de Obras en el documento aludido; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

AMPLIASE, el plazo original en 30 días corridos, quedando el plazo total para la ejecución de la obra denominada: "AMPLIACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SERVICIOS EN LA TIRANA, COMUNA DE POZO ALMONTE" en 144 días corridos y su fecha de término definida para el día 15 de Septiembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS BUSTOS FARIAS SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE BALCALDE BALCALDE

## **DISTRIBUCION**:

- Dirección de Obras Municipales
- > Secolac